

formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, 29 de noviembre de 1983.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

219

Don José Eusebio Tejada Ortega, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Ramón Salazar, ha solicitado licencia municipal para la apertura de una pescadería en la planta baja número dos de la Avda. de Alfonso Peña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 13 de enero de 1984
El Alcalde,

EDICTO

167

Don Francisco Javier Navarro Aydillo, mayor de edad casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en la calle San Francisco, 17 ha solicitado licencia municipal para la instalación de pabellón de ganado porcino en el término de "Ollerías".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 26 de diciembre de 1983
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

ANUNCIO

232

El M. I. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión plenaria celebrada el día 12 de enero del presente año acordó por unanimidad de la Corporación concertar una operación de préstamo con la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por valor de 1.250.000 pesetas.

Finalidad: Captación y conducción de Manantial de la Isuela.

Interés: 5%.
Plazo: 15 años

Lo que se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de que cuantos se puedan considerar afectados puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

San Vicente de la Sonsierra, a 16 de enero de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

126

El ocho de febrero del corriente año a las doce horas tendrá lugar en este Ayuntamiento subasta de quinientas

hectáreas para pastos en monte "Comunal" ejercicio 1984. Precio base 237.000 pts. Precio índice 474.000 pts. Indemnizaciones 8.345 pts.

Los pliegos en sobre cerrado se presentarán en la Casa Consistorial ante la Mesa constituida al efecto durante los 30 minutos siguientes a la hora fijada para la subasta, siendo abiertos seguidamente.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 13 de febrero a la misma hora.

Torrecilla en Cameros, 12 de enero de 1984.

La Alcaldesa,

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

SUBASTA DE SOLARES Y FINCAS RUSTICAS

94

Debidamente autorizado por el Ministerio de Administración Territorial y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que sirve de base para la enajenación de dichos bienes, se anuncia subasta pública de los siguientes solares y fincas rústicas con destino a la construcción de viviendas unifamiliares y cocheras para los vecinos de esta Villa que necesiten de las mismas y que lleven residiendo en la localidad con tres años de antelación al 15 de noviembre de 1983.

Tasación Pesetas

- | | |
|---|--------|
| 1.--Un solar sito en la calle Q, núm. 8 de 521 m2 que linda por la derecha con la calle Q., izquierda límite urbano y fondo calle De San Miguel, subdividido en las siguientes parcelas: | |
| 1--1.-- De 116,64 m2, que linda por la derecha con calle Q., izquierda parcela 1-2 y fondo calle San Miguel | 32.520 |
| 1--2.-- De 108 m2, que linda por la derecha parcela 1-1, izquierda parcela 1-3 y fondo calle San Miguel | 30.111 |
| 1--3.-- De 111,72 m2 que linda derecha parcela 1-2, izquierda con límite urbano y fondo calle San Miguel | 31.149 |
| 2.-- Un solar en la calle Agustín Muro, núm. 2 de 269 m2, que linda por la derecha calle Maguillo, izquierda calle Sotillo número 8, y fondo límite urbano, subdividida en las siguiente parcelas: | |
| 2--1.-- De 134,50 m2 que linda por la derecha con la parcela 2-2, izquierda calle Sotillo y fondo límite urbano | 32.280 |
| 2--2.-- De 134,50 m2 que linda por la derecha con la calle Maguillo, izquierda con la parcela 2-1 y fondo límite urbano | 32.280 |
| 3.--Un solar en la calle Trinidad número 28, de 310 m2, que linda por la derecha con calle Agustín Muro, izquierda calle Trinidad número 30 y fondo calle Agustín Muro número 59, segregada en las siguientes parcelas: | |
| 3--1.-- De 155 m2 que linda por la derecha con calle Agustín Muro, izquierda parcela 3-2 y fondo calle Agustín Muro número 30 | 37.200 |
| 3--2.-- De 155 m2, que linda por la derecha parcela 3-1, izquierda con la calle Trinidad y fondo con calle Agustín Muro número 30 | 37.200 |
| 4.--Un solar en la calle Agustín Muro número 26, de 888 m2 que linda por la derecha con calle Agustín Muro números 20 y 24, iz- | |